



Mayito gana y el golpe avisa

Que conste que Gilga anticipó en esta página del fondo que don Mario y sus diez cirugías estarían en la final; Gil es perspicaz, el ganador se embolsó 4 millones de pesos y cobro 500 mil cada semana que estuvo dentro de la casa

Gil informa con cierto retraso, pero entusiasmo redoblado: Mario Bezares, mejor conocido como Mayito, triunfó en la segunda emisión de la Casa de los Famosos. Y conste que Gilga anticipó en esta página del fondo que don Mario y sus diez cirugías estarían en la final. Gil es perspicaz. Bezares se embolsó 4 millones de pesos y cobro 500 mil cada semana que estuvo dentro de la casa.

Gamés aún recuerda cuando el procurador Bernardo Bátiz de la Ciudad de México, allá cuando despuntaba el siglo XXI, mantuvo preso a Bezares, a él y a Paola Durante, sin pruebas, por el asesinato de Paco Stanley.

Gilga lo leyó en el portal Digital de López Dóriga: Bezares ganó con más de 39 millones de votos. Leyó usted bien, un programa de idiotas puede ser visto por 39 millones de televidentes. Dios de bondad. Mejor apagamos la luz y nos vamos. El cuarto lugar se lo llevó Arath de la Torre. El tercer lugar Gala Montes y el segundo Karime. Al parecer hay pruebas que demuestran que ellas tienen un tórrido romance, lo cual a Gilga le parece perfecto. Los números de la votación los dio a conocer Televisa y Gamés prefiere dudar. A todos nos conviene poner en duda estos números. Pobre de Gamés, no entiende nada de nada. Que la telebasura existe en todo el mundo, correcto, pues Gamés insiste en que estúpidos hay en todo el mundo. Gil espera con fruición verdadera la tercera emisión de este programa de concursos. Un grito ensordecedor hizo añicos el silencio del amplísimo estudio: ¡Ay, mis hijos, se tragan lo que les pongan en la pantalla chica! (No empiecen).

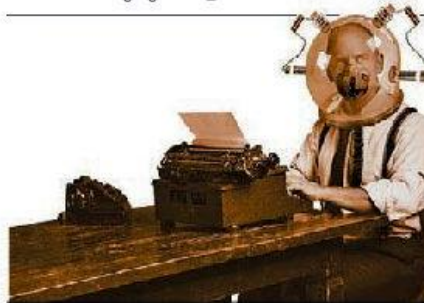
El golpe

Mientras tanto, en Ciudad Morena, algunos conspicuos integrantes, desde caricaturistas hasta legisladores gritan y se desgarran las vestiduras: ¡golpe de estado! por el simple hecho de que la Supre-

**UNO HASTA
EL FONDO**

**GIL
GAMÉS**

gil.games@milenio.com



Bátiz lo mantuvo preso a él y a Paola Durante, sin pruebas, por el asesinato de Paco Stanley

ma Judicial. Luego de que por mayoría de ocho votos la Corte determinó que sí puede analizar la reforma judicial, usuarios en redes replicaron el discurso de ministras como Lenia Batres y Yasmín Esquivel, quienes aseguraron que se trataba de un “golpe de Estado”.

Su portal *Animal Político*, lo puso así citando a Leslie Jiménez, coordinadora de Impunidad Cero: “La Corte discutió una solicitud que le llegó para poder ver la posibilidad de analizar la reforma judicial. Pero no abordó ninguna acción legal, concretamente, contra la Reforma Judicial”.

Las y los ocho ministros que votaron a favor de analizar la reforma judicial son: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Pottisek, Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebolle-

que quienes votaron en contra fueron: Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama.

Hasta aquí, no hay nada más. Ah, pero el grito en el cielo, aunque “lo que hizo la Corte el jueves fue determinar si podía o no podía escuchar una petición, entrarle a estudiar un asunto. Únicamente lo que dijo fue si existe un camino para estudiarlo sí o no”, agrega Ayala, maestra en Derecho por la Universidad de Harvard.

Ya llegó la banda

Durante la sesión del 3 de octubre de 2024, ministras y ministros que votaron a favor de analizar la reforma judicial argumentaron que en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se establece que el Pleno de la SCJN “velará en todo momento por la autonomía de los órganos del PJJF y por la independencia de sus integrantes (...) Esta consulta básicamente fue preguntarle a la Corte qué piensa de la reforma judicial en el aspecto de si no se vulnera la autonomía del Poder Judicial de la Federación, aspectos relacionados con la independencia, la división de poderes”, dijo Leslie Jiménez.

Pues la banda Morena de plano se abrió las venas, una venas de plástico, y vendió la idea de que ese análisis significaba un golpe de Estado. Como sea, al parecer podría desencadenarse una crisis constitucional, eso que ni qué

El asunto es así: ¿la Suprema Corte tiene competencia para dirimir conflictos entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo y el Poder Judicial o que afectan la autonomía, la independencia judicial y la división de poderes?

Ya, en serio: un golpe de Estado es la toma del poder de manera violenta por parte de un grupo y conlleva la destitución del gobierno. No se la prolonguen.

Todo es muy raro, caracho, como diría Pío Baroja: “Es que la verdad no se puede exagerar. En la verdad no puede haber matices. En la semi-verdad o en la mentira, muchos”. —